

Un tribunal de Singapur condena a España a pagar 290 millones por quitar primas a renovables

- La Alta Corte de Singapur ha rechazado el intento del Gobierno de ampararse en la inmunidad soberana para frenar la ejecución de un laudo sobre las renovables.



Un tribunal de Singapur condena a España a pagar 290 millones por quitar primas a renovables

<https://elperiodicodelaenergia.com/un-tribunal-de-singapur-condena-a-espana-a-pagar-290-millones-por-quita...>

Redacción

Viernes, 27 febrero 2026

Esta resolución se suma a otros pronunciamientos previos adversos a España en otras jurisdicciones como Estados Unidos, Reino Unido, Australia y Bélgica

La Alta Corte de Singapur ha rechazado el intento del Gobierno español de ampararse en la inmunidad soberana para frenar la ejecución de un laudo arbitral internacional que le obliga a pagar 290 millones de euros a la compañía energética estadounidense NextEra Energy.

Según han informado fuentes próximas al procedimiento, este tribunal ha confirmado que el laudo es plenamente ejecutable en esta jurisdicción, lo que permite a los acreedores avanzar en el cobro de la deuda dentro de la jurisdicción del país asiático.

Este litigio tiene su origen en los recortes retroactivos a las primas a las energías renovables aprobados en España y NextEra acudió al arbitraje internacional al amparo del Tratado de la Carta de la Energía.

Singapur, España y las renovables

Tras ello obtuvo un laudo favorable que concluyó que España había vulnerado las expectativas legítimas de inversión, pero el Gobierno no ha satisfecho la indemnización.

Esta resolución se suma a otros pronunciamientos previos adversos a España en otras jurisdicciones como **Estados Unidos, Reino Unido, Australia y Bélgica**.

Esta acumulación de fallos hace que España afronte reclamaciones por 2.300 millones de euros, según han destacado estas fuentes.